

165573



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/09/IRA/2249/07

Hoja 1 de 3

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

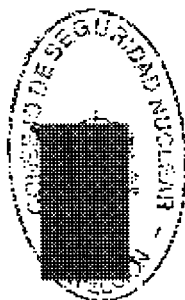
CERTIFICA: Que se ha personado acompañado de D. [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Región de Murcia, el día veintisiete de junio de dos mil siete, en POLIMUR,SA, sita en la Ctra. [REDACTED] (MURCIA).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya última autorización (MO-2), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Industria y Medio ambiente. Región de Murcia, en fecha 24 de junio de 2005.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Calidad y Supervisor de la Instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resulta que:



- En la nave de fabricación se encontraba tres equipos de la firma [REDACTED] [REDACTED] con fuentes radiactivas de Kr-85 de 14,8 GBq de actividad en origen, ubicados en: Máquina nº 7, ref. 776, nº. 6323BX; Máquina nº 6, ref. 586, nº. 4360BX; Máquina nº 8, ref.1203, nº. MX698, señalizados.-----
- Los niveles de radiación medidos en los equipo, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Disponían de un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] [REDACTED], calibrado en la [REDACTED] en fecha 2002.-----
- Fue exhibida la documentación, siguiente: Diario de Operación de ref. 122.3.97; Licencia de Supervisor en trámite de renovación; Registros dosimétricos personales (1) y de área (4), al mes de abril de 2007, sin valores significativos; Vigilancia médica en [REDACTED] cuyo resultado no se ajustaba al art. 43 del RD. 783/2001.-----
- Consta hayan dado cumplimiento a la esp. 15 de la autorización en vigor, relativa al envío del informe anual de la instalación, correspondiente al año 2006.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dos de julio de dos mil siete.





CSN/AIN/09/IRA-2249/07

Hoja 3 de 3



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de POLIMUR, SA. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.